

Manta, 16 de junio del 2020

INFORME DE LA GERENCIA

**A los señores accionistas de la compañía
INPROCUARZO S.A.**

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, me es muy grato dirigirme a ustedes con el propósito de informarles y poner a su consideración el Informe de Gerencia por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2019.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Los objetivos operacionales de la Compañía se han cumplido satisfactoriamente hasta el 31 de diciembre del 2019.

CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el año 2019, la Gerencia de la Compañía han cumplido con todas las resoluciones que tomaron los accionistas en las reuniones gerenciales y administrativas que se mantuvieron durante el año.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Al 31 de diciembre del 2019 debo manifestar que no se produjo ningún hecho extraordinario que deba ser informado a la Junta por esa fecha; sin embargo como evento posterior a esa fecha es conveniente comentar que el país se encuentra en un proceso de emergencia sanitaria y que por ello si el país sigue en proceso de recesión. La Compañía se encuentra evaluando los posibles impactos que podrían incurrir en el año 2020.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES.

El capital de trabajo de la compañía al 31 de diciembre del 2019 asciende a US\$ 191,203 lo cual estimamos nos permitirá cumplir normalmente con las obligaciones contratadas por la Compañía, si nuestros clientes nos cancelan de acuerdo a lo planificado.

Al 31 de diciembre del 2019 quedaron registrados todos los valores devengados por la ejecución de los proyectos desarrollados durante este ejercicio económico, y que son parte del inventario.

PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

Dependiendo de la situación de liquidez de la empresa, la Junta General de Accionistas deberá decidir sobre la distribución de las utilidades acumuladas.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

Se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones emitidas, en la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, por lo tanto, siempre la compañía ha observado las mismas en todas sus actividades.

Atentamente,


Ricardo Estupiñán
Gérente General
INPROCUARZO S.A.